

ACUERDOS

ACUERDO N° 106-ACTA-19-08-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD: Otorgar licencia a la Directora de la Dirección de Defensa Gremial, Dra. Mary Claudia Alvarado Cabanillas, del 19 al 23 de agosto de 2024, encargando temporalmente a la Vicedecana de la Orden, Dra. Milagros Terry Gamarra, la citada Dirección.

ACUERDO N° 107-ACTA-19-08-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD: Revocar el poder general y especial otorgado a la doctora Estela del Pilar Hernández Rojas como Directora de Defensa Gremial, para la representación del Colegio ante las autoridades judiciales, administrativas y otros, como consecuencia de los procesos judiciales seguidos en su contra o en los que interponga, conforme lo dispone el artículo 74 y 75 del Código Procesal Civil, según Acuerdo N° 012-ACTA-08-04-2024-CAL/JD, adoptado por la Junta Directiva en su sesión del ocho de abril del presente año dos mil veinticuatro, al haber sido separada del cargo.

ACUERDO N° 108-ACTA-19-08-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el otorgamiento de poder general y especial a la doctora Mary Claudia Alvarado Cabanillas, Directora de la Dirección de Defensa Gremial,




Austro Colegio de Abogados de Lima
Sesión de Junta Directiva 2024

para la representación del Colegio de Abogados de Lima ante las autoridades judiciales, administrativas y otros, como consecuencia de los procesos judiciales seguidos en su contra o en los que interponga, conforme lo disponen el artículo 74 y 75 del Código Procesal Civil. El presente poder podrá ser delegado.

ACUERDO N° 109-ACTA-19-08-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la participación del Decano, Dr. Raúl Canelo Rabanal, del Director de Biblioteca y Centro de Documentación, Dr. Teófilo Noa Apari, y del abogado y miembro de la Orden, Dr. Willy Ramírez Chávarri, en las reuniones de decanos que se desarrollarán los días treinta y treinta y uno de agosto del año en curso en la ciudad de Piura, según las invitaciones transmitidas por los Decanos de los Colegios de Abogados de Sullana y Ventanilla.

Autorizar el presupuesto necesario para cubrir los gastos de pasajes y viáticos correspondientes.

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Decano de la Orden, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, siendo las catorce horas. Suscriben la presente acta el señor Decano y el Secretario General y de Actas.


Dr. Raúl B. Canelo Rabanal
Decano


Félix Romero Vigo
Secretario General y de Actas